

DECRETO

19 JUL 2018

LANUS,

Nº 2601

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

La vacante existente como consecuencia de la recategorización de la agente Vanesa Mirna LAMONICA, Legajo Nº 22932/2,

Que se sugiere en su reemplazo a la señora Sabrina Griselda RIUS, D.N.I. Nº 27.069.794,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**Artículo 1º.-**

Designase a partir del día 10 de julio al 31 de diciembre de 2018, al señora Sabrina Griselda RIUS, D.N.I. Nº 27.069.794, CUIL Nº 27-27069794-7, con domicilio en la Calle Aquino 4863, C.A.B.A., Código Postal 1439, en un cargo categoría 295, con funciones de Operador Centro de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9 de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43.01, Oficina 1506, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y a la agente mencionada en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos  
  
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS

Av. Hipólito Yrigoyen 3863. B1824AAH . Lanús Oeste  
0800-333-5268 (lanus). [www.lanus.gob.ar](http://www.lanus.gob.ar)



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL